

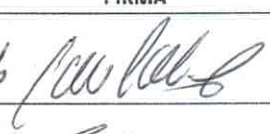


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pesque a 21 de Febrero del año 2025, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Febrero del año 2025, para  
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Club Adulto Mayor Sol de Otoño.  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Pesque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de Marzo del año 2025
- Horario : inicio 17 término 18 hrs
- Lugar y dirección : Orilla del Río P. 10

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria club adulto mayor sol de otoño.

| Nº | NOMBRE COMPLETO                        | RUT       | FIRMA   |
|----|--|-----------|---|
| 1  | Francisco Javier<br>Soto Rubio         | 6804428-6 |  |
| 2  | Lionel del Trancito<br>Ulloa Lobos     | 7662305-8 |  |
| 3  | Juan Beres de Jesus<br>Abasco Zamorano | 6640726-8 |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 5° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)